

VISTO Y CONSIDERANDO

Los trámites contables efectuados correspondientes a erogaciones realizadas con fondos del Banco Patagonia anticipados a esta Facultad, y

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

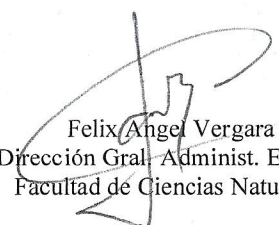
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados por el Sr. Meriles Claudio José Humberto para trasladar a los alumnos de la cátedra Geomorfología a la Quebrada de Escoipe el día 23 de Julio de 2016, obrantes en fs. 12 y 13 por la suma total de \$ 1.815,00 (Pesos Un mil ochocientos quince).

ARTICULO 2°.- Imputar los gastos precedentes al anticipo recibido mediante Expte. 23.152/16-Banco Patagonia, de acuerdo al siguiente detalle:

N° DE COMPROBANTE	DENOMINACION O RAZON SOCIAL	DETALLE	IMPUTACION	FS.	IMPORTE
140 24.21/16	Universidad Nacional de Salta	Viáticos	3.7.2	12	\$ 615,00
Factura B-28-60606	Sucesores de Roberto Saman S.R.L.	Combustible	2.5.6	13	\$ 1.200,00
TOTAL RENDIDO.....					\$ 1.815,00

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional y elévese a Secretaría Administrativa para su aprobación.


Felix/Angel Vergara
a/c Dirección Gral. Administ. Económica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales